



**GOBIERNO DE CHILE**  
**MINISTERIO DEL INTERIOR**  
**SUBSECRETARIA DE DESARROLLO**  
**REGIONAL Y ADMINISTRATIVO**

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTION**  
**SISTEMA DE GESTION TERRITORIAL**

**PRESENTACIÓN**  
**DE INFORMES ETAPAS I y II DEL**  
**SISTEMA DE GESTIÓN TERRITORIAL**  
**SEGUN REQUISITOS DEL AÑO**  
**2009**

**Diciembre 2009**

## INTRODUCCION

La Comisión Nacional de Energía fue creada bajo el amparo del Decreto Ley N°2.224 el 25 de mayo de 1978, y su funcionamiento interno se rige de acuerdo al Estatuto Administrativo.

La Comisión Nacional de Energía, dado su carácter de asesor directo de la Presidencia en materias energéticas, es un organismo autónomo y descentralizado, que se relaciona directamente con el Presidente de la República (Artículo 1 DL N° 2.224 de 1978).

La dirección superior de la CNE corresponde a un Consejo Directivo integrado por un representante del Presidente de la República, quien tiene el rango de Ministro Presidente de la Comisión Nacional de Energía y por los Ministros de Minería, Economía, Fomento y Reconstrucción, Hacienda, Defensa Nacional, Secretario General de la Presidencia y Planificación y Cooperación.

La dirección técnica y administrativa de la CNE corresponde al Secretario Ejecutivo, quien es el Jefe Superior del servicio y tiene su representación legal, judicial y extrajudicial. El cargo de Secretario Ejecutivo es de exclusiva confianza del Presidente de la República y forma parte de su Gabinete a nivel de Subsecretarios.

Finalmente, y tal como lo señala la ley, en todos los actos jurídicos y administrativos que se exija la intervención de un Ministerio, la CNE debe realizar sus acciones a través del Ministerio de Minería.

El presente informe del PMG de Gestión Territorial Integrada corresponde a un Diagnóstico actualizado en los siguientes aspectos:

- a) Se actualizaron los subproductos que los conforman el producto estratégico. Es así como el presente informe diagnóstico actualizado está modificado respecto al informe GTI entregado el año 2008 en la etapa I. De esta forma el documento es totalmente coherente con los otros informes PMG entregados
- b) Adicionalmente se realizó una revisión y análisis detallado de los productos y subproductos, de forma tal de detectar la posibilidad de incorporar la perspectiva de gestión territorial a alguno de ellos. Sin embargo, se logró el mismo resultado que el año anterior en el sentido que por ser la CNE un organismo que dicta políticas y normas a nivel nacional, y que ese es su mandato legal, no fue posible identificar un nuevo producto al cual fuera posible aplicar la perspectiva de gestión territorial. Por tanto se continuará con el producto estratégico ya considerado y que si aplica y que corresponde a "Estudios del suministro del Sector Energía en Chile", y que en particular esta asociado al Programa de Electrificación Rural

## FORMATOS DE LA ETAPA 1: DIAGNOSTICO GT y su actualización

*OBJETIVO N°1. La institución elabora un diagnóstico de la provisión de los productos estratégicos (bienes y/o servicios) entregados a sus clientes/usuarios/beneficiarios para incorporar perspectiva territorial y lograr una mayor integración entre los servicios públicos y mayor equidad territorial en la provisión de sus productos, considerando al menos la revisión desde el diseño hasta la entrega de los productos estratégicos, el grado de integración de éstos con el resto de los servicios públicos del territorio y el grado de reconocimiento de la realidad del territorio.*

<b>Actividad I. 1.1 : Identificar productos estratégicos que aplican perspectiva territorial (PT)</b>			
<b>Productos/Subproductos Estratégicos</b>	<b>Aplica/ No Aplica PT</b>	<b>Causal de aplicación</b>	<b>Fundamento</b> (solo en caso que el producto/subproducto No Aplica)
Estudios del suministro del sector Energía en Chile  Programa de Electrificación Rural	<b><u>Aplica</u></b>	En la definición, diseño o características del producto  En la propuesta de distribución de los fondos regionales para electrificación Rural (FNDR-ER)  Desagregación de la información por territorio, en particular en el desarrollo del Sistema de información Geográfico de energización Rural	

**Nota:** El programa de electrificación rural con el BID mantiene sus pautas de ejecución, y tiene previsto un nuevo crédito para el programa.

<b>CAUSALES 2007 DE APLICAR LA PERSPECTIVA TERRITORIAL</b>	<b>CAUSALES DE APLICAR PT UTILIZADAS 2004-2006</b>
1. Por corresponder a las CARACTERISTICAS del producto, modos de acceso, provisión en cada región	-Corresponde a definición, diseño o características del producto -Provisión del producto sería más eficiente si opera desconcentrada
2. Por COMPLEMENTARIEDAD de los productos propios con los de otros servicios e instituciones públicas afines que permitiría construir acuerdos y llevar una oferta pública más integrada a la región o territorio	-Requiere integración territorial con otros productos -Gestión del producto requiere información territorial desagregada
3. Por necesidad de mejoras a la equidad en la DISTRIBUCIÓN del producto en zonas con alta vulnerabilidad social, extremas o de difícil acceso, deprimidas económicamente, o no atendidas anteriormente.	-Por necesidades de acceso o provisión del producto -Los usuarios tienen características territoriales no estandarizables

<b>Actividad I. 1.2 : Identificar mejoras asociadas al diseño y características del producto, y medidas necesarias para incorporarlas</b>		
<b>Región: Todas</b>		
<b>Productos / Subproductos / Prod.especificos que aplican la PT por causal de diseño y caract.</b>	<b>Mejoras necesarias de incorporar al diseño y/ o características del producto</b>	<b>Medidas necesarias para incorporar la mejora</b>
<b>Programa ERNC</b>	Mejorar la difusión del programa	Actualizar periódicamente la información referente al programa e identificar instituciones con las cuales asociarse
	Propuestas de instrumentos de fomento	
	Convenios de cooperación	
<b>Coordinar con otros programas de gobierno con énfasis en el desarrollo Rural</b>	Identificar los programas de gobierno con los cuales se puede trabajar en conjunto a nivel regional	Establecer reuniones de trabajo con las contrapartes institucionales
<b>Disponer de información sobre energías renovables en el país para el desarrollo de proyectos</b>	Contar con mediciones de recursos en todas las regiones	Definir un plan a largo plazo para las mediciones de viento y radiación
	Mejorar la forma de publicación de la información	

<b>Actividad I. 1.3: Identificar mejoras de complementariedad territorial entre los servicios en la región</b>			
<b>Región: Todas</b>			
<b>Instancia Regional de mayor complementariedad</b> Gobierno Regional			
<b>Productos/subproductos propios involucrados</b>	<b>Otras instituciones participantes</b>	<b>Logros a la fecha en gestión</b>	<b>Medidas para mejor funcionamiento</b>
Disponer de información sobre energías renovables en el país para el desarrollo de proyectos	Gobiernos regionales	Publicación de un SIG en Internet de acceso publico con información sobre déficit de electrificación rural	Mejorar la forma de presentación de la información. Proveer información sobre ERNC a nivel local
Programa ERNC	Gobiernos regionales	Talleres regionales sobre ERNC para capacitar a funcionarios públicos y tomadores de decisiones	Establecer una comunicación periódica con los gobiernos regionales para difundir la actividad y detectar las necesidades por parte de ellos.

<b>Actividad I. 1.4 : Identificar acciones posibles para reducir brechas de inequidad territorial</b>		
<b>Región: Todas</b>		
<b>Territorios con brecha</b>	<b>Producto o subproducto con oferta insuficiente</b>	<b>Medidas posibles</b>
No aplica	(2)	(3)

<b>Actividad I. 1.5: Identificar los factores de la institución que limitan la coordinación operativa/presupuestaria</b>		
<b>Región: Todas</b>		
<b>Factores que limitan la coordinación...</b>		<b>Medida requerida por la Jefatura Superior del servicio</b>
<b>...operativa</b>	<b>...presupuestaria</b>	
No tener representación regional. Falta de interlocutores específicos en cada GORE	Falta presupuesto específico para inversión en regiones	No aplicable

OBJETIVO 2. La institución analiza e identifica el grado de desconcentración utilizado en la provisión de los productos estratégicos en los que corresponde aplicar perspectiva territorial, identificando al menos, las facultades necesarias que no están delegadas o no son ejercidas.

<b>Actividad I. 2.1: Identificar las facultades que habilitan a las jefaturas para tener iniciativa y ofrecer soluciones a las necesidades de cada región o territorio.</b>		
<b>Región: Todas</b>		
<b>Tipo de facultades vigentes</b>	<b>Señalar facultades delegadas no ejercidas</b>	<b>Facultades no delegadas y necesarias</b>
1.- Para administrar programas en la región	No aplicable	Factibilidad de establecer programas específicos en las regiones.
2.- Para formular, administrar y ejecutar presupuesto reg.	No aplicable	Factibilidad de postular a FNDR para la ejecución de programas y proyectos.
3.- Para gestionar personal, compras y servicios de terceros	No aplicable	Factibilidad de establecer oficinas regionales para la ejecución de programas y proyectos específicos.
4.- Para suscribir convenios regionales de complementariedad con otras instituciones públicas y/o privadas		
<b>Medidas requeridas: Contar con la facultad necesaria para poder ejecutar programas y proyecto directamente a nivel regional</b>		

<b>Actividad I.3.1 : Identificar la información que debe estar disponible en cada región para la jefatura regional del servicio y ser provista al gobierno regional por ser de interés regional.</b>			
<b>Información</b>	<b>Disponible para la jefatura regional (1)</b>	<b>Se provee a pedido GORE (2)</b>	<b>Medidas para lograr disponibilidad al Gobierno Regional (3)</b>
Oferta Productos/subproductos en la región o territorios.	No aplicable	Talleres sobre soluciones con ERNC	Difundir los talleres entre gobiernos regionales
Localización y características de clientes, usuarios o beneficiarios atendidos por producto en la región o territorios	No aplicable	Identificación de zonas sin cobertura eléctrica Cartera de proyectos con ERNC	Encuestas a municipios
Programa de gasto o inversión en la región	No aplicable	No aplicable	
Compromisos de gasto o inversión formalizados en convenios o programas de complementariedad territorial	No aplicable	No aplicable	

Siendo institucionales los sistemas de información no es necesario examinar por regiones, aunque es pertinente consultar a las sedes regionales para conocer sus dificultades usando cada sistema, captar sus proposiciones y requerimientos de soporte informático. Interesa que la autoridad institucional asuma si los sistemas de información y soporte informático entregan los servicios que requiere la gestión regional/ territorial:

- (1) Señalar si está disponible por la jefatura regional la información indicada en la primera columna.
- (2) Señalar si la información de la primera columna se provee al Gobierno Regional. Se pide acordar con cada GORE los mecanismos de provisión.
- (3) Medidas para solucionar en breve plazo las limitantes a la disponibilidad y entrega de información de interés regional.

## **CUADRO SINÓPTICO QUE ACTUALIZA EL DIAGNÓSTICO GT – INFORME DE LA ETAPA 1**

En el caso de que no existan modificaciones relevantes en la institución, sus productos, entorno o clientes, presentar sólo cuadro sinóptico para actualizar diagnóstico.

<b>Cuadro I. N°1: Objetivos recomendados al Plan GT como mejoramiento de productos (Objetivos 1 y 2 del Diagnóstico)</b>				
<b>Producto/subproductos estratégicos</b>	<b>Avance existente aplicando la PT</b>	<b>Mejora prevista que se proyecta lograr (3)</b>	<b>Medidas necesarias que acompañen las mejoras (4)</b>	<b>Objetivo recomendado al Plan GT (5)</b>
Programa ERNC	Asociados al diseño y/o características del producto En materia de coordinación y/o complementariedad Asociados a la reducción de inequidad territorial en el acceso a productos	Mejorar la difusión del programa y contar con instrumentos de financiamiento	Planificar reuniones con las autoridades regionales	Difundir las ERNC como alternativas a las soluciones convencionales y como solución a la falta de energía
Coordinar con otros Programas de Gobierno con énfasis en desarrollo rural	Asociados al diseño y/o características del producto En materia de coordinación y/o complementariedad Asociados a la reducción de inequidad territorial en el acceso a productos	Establecer vínculos con otros organismos públicos que permitan la ejecución de proyectos a nivel regional	Realizar presentación a jefe de servicio con los cuales se estén puedan desarrollar convenios..	Mejorar el acceso del programa a nivel regional
Disponer de información sobre energías renovables en el País para el desarrollo de proyectos.	Asociados al diseño y/o características del producto En materia de coordinación y/o complementariedad Asociados a la reducción de inequidad territorial en el acceso a productos	Proveer de la información necesaria para que se puedan formular proyectos basados en ERNC	Fortalecer los canales de difusión	Mejorar la información para la toma de decisiones

- (1) Usar el listado completo de productos y subproductos vigentes en el 2009 según A-1 aprobado por DIPRES
- (2) Reseñar el avance existente aplicando la perspectiva territorial en cada tipo de causal -si es pertinente- en cada producto/subproducto.
- (3) Identificar la mejora prevista que se proyecta viable de incorporar al Plan GT y Programa Anual de Trabajo GT.
- (4) Identificar medidas de la autoridad necesarias para garantizar la aplicación de las mejoras (incluir medidas identificadas en actividades I.1.2, I.1.3, I.1.4, I.1.5. y 2.1.
- (5) A partir de las columnas anteriores redactar objetivo que exprese el desarrollo deseable.

**Cuadro I. N° 2 : Objetivos recomendados al Plan en materia de mejoras a los sistemas de información institucional**  
*(Objetivo 3 del Diagnóstico)*

Información	Medidas para proveer información a jefatura regional	Medidas para proveer información al GORE	Objetivo recomendado al Plan GT con mejoras a los sistemas
Oferta Productos/subproductos en la región o territorios.	No aplicable	Aumentar la calidad y cantidad de información ofrecida	Facilitar la toma de decisiones y formulación de proyectos
Localización y características de clientes, usuarios o beneficiarios atendidos por producto en la región o territorios	No aplicable	Mejorar los catastros de beneficiarios y carteras de proyectos	Mejorar la inequidad territorial
Programa de gasto o inversión en la región	No aplicable	No aplicable	No aplicable
Compromisos de gasto o inversión formalizados en convenios o programas de complementariedad territorial	No aplicable	No aplicable	No aplicable

Cambios menores que ajustan sistemas ampliando variables o bases de datos se tratan como mantenimiento; no se reportan al PMG-GT.

## FORMATOS DE LA ETAPA 2 : FORMULACIÓN DEL PLAN GT Y PROGRAMA DE TRABAJO GT 2008

**OBJETIVO 4:** La institución elabora el Plan para incorporar la perspectiva territorial en la entrega de sus productos, y para incorporar modificaciones o mejoras del sistema de información para el registro de sus productos estratégicos y clientes/usuarios/beneficiarios por región, en base a los resultados del diagnóstico.

**OBJETIVO 5:** La institución define los indicadores de desempeño para evaluar los resultados del Plan elaborado para incorporar la perspectiva territorial.

### II. 1. OBJETIVO GENERAL

OBJETIVO GENERAL	RESULTADOS ESPERADOS	PLAZO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FUENTE Y REGISTRO DE LA INFORMACIÓN
Fomentar el uso de ERNC	Mejor calidad de suministro en zonas aisladas. Aumento de la cantidad de proyectos con ERNC en las regiones.	2014	Proyectos ejecutados con ERNC  N° proyectos ejecutados/N° de proyectos planificados	Oficios y solicitudes de apoyo técnico.  Fichas técnicas/convenios con municipios	Archivo CNE / resoluciones que aprueban convenios.

(1) Objetivo general: propósito alcanzable del Plan GT considerando dos a tres años de ejecución.

(2) Resultados esperados: logros esperados de la aplicación del plan (deben guardar relación con las mejoras identificadas en el diagnóstico a los productos estratégicos y que luego se trabajan a nivel de objetivos específicos)

(3) Plazo: fecha en que el plan debe estar concluido.

(4) Indicadores: indicadores que evaluarán los resultados esperados del plan. Señalar el nombre y la fórmula de cálculo.

(5) Medios de Verificación: Señalar el medio a través del cual se probará o acreditará la realización de los resultados.

(6) Fuente y registro de la información: fuente de los datos de los indicadores y el instrumento que utiliza el servicio para sistematizar la información de estos indicadores (ejemplo: cuadro de mando, plan operativo, el mismo plan pmg-gt). Piense que la fuente y el registro pueden ser auditables.

### II. 2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN PLURIANUAL DE GT

REGIÓN:						
PRODUCTOS O SUBPRODUCTOS ASOCIADOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PLAZO	META ANUAL	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE
Programa ERNC	Fomentar el uso y difusión de ERNC a pequeña escala.	2010	50 %	Indicador 1: N° sistemas instalados / N° Sistemas planificados.	Ficha técnica del sistema.	AERS/Gabinete CNE
	Propuesta de instrumentos de fomento.			Indicador 2: Documentos terminados y enviados a Gabinete.	Documento enviado a Gabinete	
	Convenios con otras instituciones.			Indicador 3 N° convenios suscritos/ N° convenios propuestos.	Documento de convenio	
Coordinación con otros programas de gobierno con énfasis en el desarrollo rural	Establecer los mecanismos de coordinación con Instituciones que están desarrollando Planes y Programas Rurales	2010	50 %	Indicador 4: N° convenios preparados/ N° de instituciones definidas	Protocolo de acuerdo o propuesta de convenio	AERS/Gabinete CNE

Disponer de información sobre energías renovables en el país para el desarrollo de proyectos	Publicación de mediciones solares y Eólicas.	2009	100 %	Indicador N° 5: Pagina web dinamica	Pagina web CNE	AERS/Medio Ambiente/Informática
	Publicación sobre proyectos pilotos realizados.			Indicador N° 6 N°pilotos realizados/N° pilotos publicados	Documento Publicado en página web CNE	

Si el Diagnóstico fue regionalizado, el Plan también debe serlo presentando todas las sedes regionales (a menos que se las agrupe por conveniencia/similitud de objetivos)

- (1) Producto o subproducto estratégico al cual se asocian las mejoras de gestión de cada objetivo específico, considerando lo anotado en el Cuadro Sinóptico N° 1 del Diagnóstico y otras fuentes. Algunas Subsecretarías pueden formular objetivos “transversales” que convocan la participación de instituciones del sector en torno a determinados instrumentos de planificación, programación y gestión presupuestaria, etc.
- (2) El enunciado de cada objetivo específico expresa el resultado buscado con cada tipo de mejoras, ya sea incidiendo en el diseño o **características** de productos; o avanzando en la **complementariedad** inter-institucional para generar una oferta común hacia los clientes/usuarios; o en la distribución territorial o la **forma de proveerlos** a los clientes/usuarios.
- (3) Plazo: Fecha en que el objetivo específico debe estar concluido.
- (4) Meta anual: resultado parcial, en el caso de que el objetivo sea plurianual. Si es anual, la meta es equivalente al cumplimiento del objetivo.
- (5) Indicador de resultado que permita medir el avance en el cumplimiento del objetivo. Señalar el nombre y la fórmula de cálculo
- (6) Medio de verificación: medio por el cual se acreditará el cumplimiento del objetivo.
- (7) Responsable: dependencia responsable de lograr cada objetivo específico, ya sea en una sede regional o en el nivel central.

### II. 3 VARIABLES EXTERNAS Y SITUACIONES QUE PUEDAN AFECTAR EL PLAN PLURIANUAL DE GT (análisis de riesgos)

PRODUCTOS O SUBPRODUCTOS ASOCIADOS	VARIABLES EXTERNAS Y SITUACIONES QUE PUEDAN AFECTAR EL PLAN PLURIANUAL GT
Programa ERNC	Disponibilidad presupuestaria Contar con contrapartes a lo largo del tiempo en otras instituciones Tiempos de tramitación tanto de de las otras instituciones como de la CGR Cambio en las prioridades institucionales
Coordinación con otros programas de gobierno con énfasis en el desarrollo rural	Contar con contrapartes a lo largo del tiempo en otras instituciones Tiempos de tramitación tanto de de las otras instituciones como de la CGR Cambio en las prioridades de las autoridades institucionales o de gobierno. Catástrofes naturales
Disponer de información sobre energías renovables en el país para el desarrollo de proyectos	Disponibilidad presupuestaria Operatividad de los instrumentos de medición Soporte informático

- (1) Examinar por cada producto o subproducto estratégico que aplica la PT con los riesgos / vulnerabilidad asociada a las mejoras propuestas.
- (2) Se entiende por variable externa aquella que alude a eventos, decisiones o acciones de terceros -fuera del control de la institución- que puede afectar el cumplimiento del Plan y sus objetivos. La idea es que la institución adopte resguardos o se mantenga alerta para neutralizar o mitigar efectos de esos factores de riesgo y vulnerabilidad y anote éstos en la sección II.1.4 a continuación.

#### II. 4 MEDIDAS DE LA AUTORIDAD QUE ACOMPAÑEN LA APLICACIÓN DEL PLAN GT (medidas que neutralicen riesgos)

DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA APLICACIÓN DEL PLAN DE GT (1)
Mantener el apoyo al programa y participar en las reuniones que se requieran.

- (1) Son medidas que decida el Jefe Superior del Servicio para facilitar y acompañar la implementación del Plan. Por ejemplo: a) Resoluciones que designan Encargados GT; b) Instrucciones internas; c) Emisión de reglamentos o cambios en la normativa interna incluyendo capacitación y presentación de informes; d) secuencia de acciones para poner en marcha nuevos productos, cambios en la modalidad de atención a territorios prioritarios o a clientes/usuarios regulares con respecto a los nuevos, etc. Entre estas medidas se debe examinar de modo especial las que mejoren la complementariedad entre instituciones.

#### II. 5 COMPROMISOS ANUALES INFORMADOS AL PROPPIR 2009

COMPROMISO PRESUPUESTARIO ANUAL INFORMADO AL PARTICIPAR LA REGIÓN EN EL PROPPIR 2009 --INVERSIONES, TRANSFERENCIAS, PROGRAMAS ESPECIALES DE SERVICIOS PÚBLICOS--	MONTO 2009 EN MILES DE \$
No aplica	(2)

- (1) Se pide copiar los rubros del presupuesto aprobado 2009 como son informados durante la preparación del Programa Público de Inversiones -PROPIR- en cada región o como compromisos de la institución para inversiones, transferencias, subsidios o servicios a clientes/usuarios. Está orientado a conocer fines del gasto público en regiones y asumirlos igual que el resto del programa anual de actividades de la institución.
- (2) Monto presupuestado del año 2009 o lo que se haya aprobado por autoridades nacionales para aplicar en la región. No requiere actualizar.

NOTA: Los programas de Trabajo Anual pasaron a la etapa III y se pide más atención a los indicadores.